



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T É N

DECRETO ALCALDICIO N° 55 /2017.-
NUEVA TOLTÉN,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-El Proyecto FRIL denominado **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**.

-Convenio de Transferencia de recursos Fondo Regional de Inversión local – FRIL 2017, de fecha 16 de Mayo de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía, para la ejecución del Proyecto **“Reposición de Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**, código BIP N° 30472991-0 por un monto total de M \$14.998.

-Resolución Exenta N° 1012 de fecha 16 de Mayo del 2017 del Gobierno Regional, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 638 de fecha 31 de Mayo de 2017, que aprueba el Convenio indicado anteriormente.

-Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente llamado.

-Decreto Alcaldicio Exento N°167 de fecha 19/07/2017 que aprueba licitación pública ID 3836-14-LE17 denominada **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**.

-Acta de Proposición de Propuesta Pública del Proyecto **“Reposición de Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**, de fecha 17 de Agosto del 2017.

-Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal N° 147 de fecha 21/08/2017, que aprueba la adjudicación del proyecto denominado **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”**, a la empresa Constructora Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 190, de fecha 22/08/2017 que adjudica licitación pública ID 3836-14-LE17 denominada **“Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén”** a la empresa Constructora Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada.

-El contrato de adjudicación de fecha 30 de Agosto del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Constructora Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada.

-El Decreto Alcaldicio Exento N° 3.348 de fecha 04 de Septiembre del 2017, que aprueba Licencia Médica de Don Guillermo Martínez Soto y Designa a Doña Marlis Bravo Beltrán, Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Toltén.

-El Decreto Alcaldicio N° 46 con fecha 05 de Septiembre del 2017, apruébese en todas sus partes contrato de fecha 30 de Agosto del 2017 entre la Municipalidad y la empresa Constructora Diego Agustín Herrera Pacheco y Compañía Limitada.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre del 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

-Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo del 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.

-El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1.- **NOMINESE** Miembros de Comisión para Recepción Provisoria del Proyecto denominado “**Reposición Veredas Ornamentales Nueva Toltén**”, a los funcionarios municipales Sres., **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas y **LIZANDRO VILLARROEL GÁTICA**, Jefe de Gestión o a quienes lo subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/AFS/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia.
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /